

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INSTITUCIONAL RED AGUA JOVEN
BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
INICIO DEL CICLO ANUAL 2025**

1. PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), promueve la cultura del agua basada en la gestión eficiente y valoración de los recursos hídricos. A través de esta iniciativa, se busca fomentar buenas prácticas y hábitos en la ciudadanía para un manejo sostenible del agua, asegurándola en cantidad, calidad y oportunidad, para las futuras generaciones.

La cultura de un pueblo es la base que sustenta cambios sociales, de hábitos y comportamientos. En este sentido, la cultura del agua se enfoca en valorizar la sabiduría ancestral y en incorporar tecnologías que faciliten la adopción de nuevos hábitos de uso responsable del agua. La participación activa de la población es esencial en este proceso, que implica el compromiso de los usuarios y actores vinculados a la GIRH. En particular, se reconoce a la juventud como un actor fundamental en la promoción y gestión de una cultura del agua.

En el Perú, las y los jóvenes representan el 24.9% de la población total, lo que los convierte en un activo importante para lograr el desarrollo sostenible del país, en el marco de la Agenda 2030 y la Visión del Perú al 2050. En esta línea, la Política Nacional de Juventud establece objetivos prioritarios para mejorar la situación actual de la población joven, entre ellos el de **incrementar la participación ciudadana**.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- Ley N° 29094, modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Supremo N°003-2015-MIMP, Reglamento de la Ley General de Voluntariado
- Decreto Supremo N°004-2017-IMP, modificatoria de la Ley General de Voluntariado.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Resolución Jefatural N° 306-2022-ANA, aprueba la creación del "Programa de Voluntariado Institucional de la Autoridad Nacional del Agua RED AGUA JOVEN".

3. OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA Red Agua Joven

Objetivo

Formar a jóvenes líderes comprometidos con la cultura del agua, preparados para participar en acciones relacionadas al cuidado y a la gestión integrada de los recursos hídricos, con una visión participativa, concertadora e hidrosolidaria.

Misión

Promover la participación e involucramiento de la juventud peruana en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), fomentando su compromiso individual y colectivo con la cultura del agua.

Visión

Consolidarnos como el programa juvenil de voluntariado ambiental más destacado por el agua, inspirando y motivando a jóvenes a participar en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y en el fortalecimiento de una cultura del agua que valore los saberes ancestrales en las cuencas hidrográficas.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Desde su creación en Arequipa en 2015, el Programa de Voluntariado Institucional, ha contribuido al desarrollo integral de las y los jóvenes, promoviendo su participación activa en la GIRH. Este programa ha convertido a los jóvenes en actores fundamentales para impulsar la cultura del agua, las buenas prácticas de uso eficiente y la valoración del recurso hídrico.

Los voluntarios de la Red Agua Joven desempeñan un papel clave en la sensibilización de las comunidades y poblaciones sobre la importancia de conservar el agua y utilizar de forma sostenible los recursos hídricos.

A través de campañas educativas y actividades de concienciación, los voluntarios fomentan una cultura de responsabilidad y cuidado del agua.

5. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cronograma 2025

Objetivo: Establecer un ciclo anual estructurado y coordinado de convocatoria, selección e inducción de los voluntarios en la Red Agua Joven, con el fin de fortalecer la continuidad, la organización y el sentido de pertenencia en el programa a nivel nacional.

Convocatoria Nacional

- **Fecha.** Diciembre

- **Acción.** Realizar la convocatoria de manera simultánea en todas las oficinas desconcentradas de la Autoridad Nacional del Agua a nivel nacional.
- **Descripción.** Publicar la convocatoria en plataformas digitales, redes sociales, universidades, y otros espacios de difusión. Incluir información clara sobre los requisitos, el perfil y los beneficios de participar en la Red Agua Joven.

Duración Del Voluntariado

- El ciclo del voluntariado es de un año.
- **Dedicación de tiempo:** dos jornadas al mes (la jornada se considera a partir de 3 horas continuas en una actividad)

Proceso de Selección

- **Fecha.** 06 al 15 de enero 2025.
- **Acción.** Evaluación y selección de los postulantes en cada región.
- **Descripción.** Realizar entrevistas presenciales o virtuales, revisar hojas de vida y, de ser necesario, aplicar un test que refleje el interés y compromiso del postulante con la gestión de los recursos hídricos.

Publicación de resultados

- 23 de enero.
- Descripción: El voluntario seleccionado recibirá un correo de bienvenida al voluntariado, y se le invita a la ceremonia de entrega de credenciales, donde suscribirá el Documento de Acuerdo Común.

Entrega de Credenciales y Acto Simbólico de Bienvenida

- **Fecha.** Última semana de enero.
- **Acción.** Realizar un acto simbólico en cada OD para la entrega de credenciales a los voluntarios seleccionados.
- **Descripción.** Organizar una ceremonia breve para otorgar reconocimiento a los voluntarios seleccionados. Por ejemplo, la experiencia de otras Oficinas, se ha realizado en un auditorio universitario o municipal con la presencia de autoridades locales y prensa. El/la voluntario/a firma el Documento de Acuerdo Común - DAC. Este acto fortalecerá el sentido de pertenencia y motivación hacia el Programa, fomentando el compromiso inicial con la red.

6. REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INSTITUCIONAL RED AGUA JOVEN

- Tener entre 18 y 29 años.
- Ser estudiante o egresado de cualquier carrera universitaria o técnica, con interés en temas de recursos hídricos, medio ambiente, ciencias sociales, educación, o áreas afines.
- Tener un interés genuino en la protección de los recursos hídricos y en la promoción de prácticas sostenibles.

- Comprometerse a participar activamente en las actividades y capacitaciones organizadas por la Red Agua Joven durante el año.
- Disposición para interactuar con el público y participar en actividades de sensibilización a la población, como ferias, visitas a instituciones educativas, y eventos locales.
- Buenas habilidades de comunicación oral y escrita, y capacidad para adaptar el mensaje a distintos públicos.
- Contar con iniciativa propia, motivación para aprender, y disposición para liderar pequeñas actividades y proyectos en el marco de la red.
- Capacidad para trabajar de manera colaborativa en equipos multidisciplinarios.
- Disponibilidad para participar en actividades tanto virtuales como presenciales, en horarios previamente acordados, y en eventos o proyectos que pueden requerir movilidad dentro de su región.
- Habilidad de Investigación (Deseable). Interés en la investigación y disposición para sugerir temas relacionados con el análisis de buenas prácticas de conservación del agua, y estudios de caso en la cultura del agua.

Rol del Voluntario

El voluntario de la Red Agua Joven es un representante y promotor de la cultura del agua, comprometido con la sensibilización, el liderazgo y la acción comunitaria en torno a la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Su rol incluye:

- Sensibilización e información. Apoyar en actividades de difusión y sensibilización dirigidas a la población sobre temas hídricos, participando activamente en ferias, charlas y visitas a instituciones educativas.
- Promoción de la Cultura del Agua. Actuar como embajador de los valores de la GIRH, fomentando prácticas sostenibles y el cuidado del agua en la población.
- Fomentar el interés en la investigación científica, la generación de proyectos e iniciativas relacionadas al agua.
- Trabajar en estrecha colaboración con otros voluntarios y responsables de la red, contribuyendo al cumplimiento de las metas de la Red Agua Joven.

Perfil del Voluntario

El perfil del voluntario debe reflejar compromiso y habilidades en:

- Capacidad de Liderazgo y Trabajo en Equipo. Habilidad para liderar iniciativas, trabajar de manera colaborativa y adaptarse a las necesidades de la red.

- Compromiso con la Cultura del Agua. Interés genuino en la gestión de los recursos hídricos y en promover el cambio social para una gestión sostenible del agua.
- Competencias Sociales y de Comunicación. Capacidad para interactuar de manera efectiva con diferentes públicos y sensibilizar sobre la importancia del recurso hídrico.
- Flexibilidad y Adaptabilidad. Disposición para asistir al 90% de las sesiones de capacitación y participar en las actividades programadas (virtuales y presenciales).

BENEFICIOS

- Formación y capacitación constante a lo largo del ciclo anual a fin de reforzar las capacidades.
- Asesoría para su inscripción en el Registro Nacional de Voluntarios-RNV a fin de tener garantizados sus derechos de acuerdo con la Ley N° 28238, Ley General de Voluntariado y su modificatoria.
- Constancia de participación al finalizar el ciclo de voluntariado expedido por la Autoridad Administrativa del Agua del ámbito.
- Contar con una identificación que acredite su condición de voluntario/a, otorgada por la institución.
- Lo contemplado en el artículo 9 del Reglamento de la Ley 28238, Ley del voluntariado: se refiere a la capacitación, facilidades y recompensas.

ETAPA	PROCESO DE SELECCIÓN	
	Inicio	Fin
Difusión/Publicación de la convocatoria. Recepción de postulaciones	2/12/2024	16/12/2024
Inscripción en línea (Link en drive formato Google)	2/12/2024	16/12/2024
Revisión de CV de postulantes inscritos	06/01/2025	10/01/2025
Entrevistas (presencial y/o virtual)	De 06 al 15/01/2025	
Publicación de resultados	23/01/2025	
Entrega de credenciales y Acto simbólico de bienvenida	Última semana de enero (27 al 31) 2025	

ANEXOS:

1. Formato Ficha de Inscripción en Línea (en Google forms):
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdIPrcwzNTXqkMaXcObcFzplw3FZeRMw2ZQ5lvj0UTzfyiANg/viewform?usp=sf_link
2. Documento de Acuerdo Común

**Anexo 2. DOCUMENTO DE ACUERDO COMÚN
DEL VOLUNTARIADO INSTITUCIONAL DE LA ANA
“RED AGUA JOVEN”**

1. **OBJETO**: El presente tiene por objeto regular la actividad de quienes se desempeñen como voluntarios/as.
2. **DEFINICIÓN**: Se denomina "Voluntario" a la persona que colabora gratuitamente, en forma desinteresada, con carácter altruista y solidario.
3. **VINCULACIÓN**: La calidad de "Voluntario" no generará relación laboral ni jurídica alguna por ser de carácter voluntaria y ad – honorem.
4. **DERECHOS**: Los voluntarios tendrán los siguientes derechos (Art 9. Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado):
 - a) Recibir información sobre los objetivos y actividades de la organización;
 - b) Recibir capacitación para el cumplimiento de su actividad;
 - c) Ser registrados en la organización, conforme lo determine la reglamentación;
 - d) Disponer de una identificación que acredite de su condición de voluntario;
 - e) Obtener reembolsos de gastos ocasionados en el desempeño de la actividad, cuando la organización lo establezca de manera previa y en forma expresa. Estos reembolsos en ningún caso serán considerados remuneración.
5. **DEBERES**: Los voluntarios/as tienen los siguientes deberes (Art 10. Reglamento de la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado):
 - a) Obrar con la debida diligencia en el desarrollo de sus actividades aceptando los fines y objetivos de la organización;
 - b) Respetar los derechos de los beneficiarios de los programas en que desarrollan sus actividades;
 - c) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida en el curso de las actividades realizadas, cuando la difusión lesione derechos personales;
 - d) Participar en la capacitación que realice la organización con el objeto de mejorar la calidad en el desempeño de las actividades;
 - e) Abstenerse de recibir cualquier tipo de contraprestación económica por parte de los beneficiarios de sus actividades;
 - f) Utilizar adecuadamente la acreditación y distintivos de la organización.
6. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS INSTITUCIONALES**: El voluntario/a se compromete:
 - a) Respetar la puntualidad en las actividades que se hayan programado con el Programa de Voluntariado Institucional de la ANA y cumplir con la asistencia requerida por esta institución.
 - b) Registrar su asistencia en la planilla correspondiente, de lo contrario se le considerará ausente.
 - c) No revelar, fotocopiar y/o difundir información de la Institución, sin el previo consentimiento expreso y por escrito del Programa de Voluntariado Institucional de la ANA.

- d) Cumplir los compromisos adquiridos con los proyectos.
- e) Guardar confidencialidad de la información conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- f) Participar en las actividades formativas que se desarrollen.
- g) Seguir las indicaciones brindadas por el responsable del área en la cual preste su colaboración.
- h) Devolver en buen estado de conservación los elementos que se le asigne para cumplir cualquiera de las tareas que le fueran encomendadas.
- i) Mantener y cuidar la limpieza y el orden de las instalaciones de propiedad de la Autoridad Nacional del Agua.
- j) No utilizar para uso personal, elementos provistos por el Programa de Voluntariado Institucional de la ANA.
- k) Desarrollar su labor con total responsabilidad, respeto y dedicación.

7. CERTIFICADO: La Autoridad Nacional del Agua, extenderá un certificado de voluntario, sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) debe finalizar el período establecido y, b) haya cumplido la asistencia requerida.

8. FIN DEL VOLUNTARIADO: Tratándose de una actividad sin fines de lucro y que no genera ningún vínculo laboral, el voluntariado finalizará luego de un año de participación, pudiendo permanecer en calidad de apoyo si así lo estime conveniente la institución.

Según lo establecido precedentemente, el Programa de Voluntariado Institucional de la ANA "RED AGUA JOVEN", con domicilio legal en, Distrito de, Provincia de, el Sr./Sra. con D.N.I. N°, en su carácter de (cargo del representante de la institución) del Programa de Voluntariado Institucional de la ANA "RED AGUA JOVEN", por una parte; y por la otra parte el Sr./Sra....., con D.N.I. N° y domiciliado en, Distrito de, Provincia de, en carácter de voluntario/a de dicha organización, se firma el presente Documento de Acuerdo Común del Programa de Voluntariado Institucional de la ANA "RED AGUA JOVEN".

9. CESIÓN DE IMAGEN: Por medio de la presente, presto conformidad y autorizo al Programa de Voluntariado Institucional de la ANA "RED AGUA JOVEN", al uso, difusión, transmisión, reproducción y exhibición sin limitación del nombre e imagen de cualquiera y todas las imágenes, videos y testimonios tanto escritos como filmados que se me tomarán en el marco del programa de voluntariado, en actividades realizadas en los diversos espacios que demande la actividad programada, con el fin de dar a conocer lo realizado y vivenciado en las acciones de voluntariado propuestas por la Autoridad Nacional del Agua, sin limitación de tiempo y sin derecho a compensación alguna, reconociendo por la

presente la exclusiva propiedad de la Autoridad Nacional del Agua respecto de las mencionadas imágenes y testimonios en cualquier formato en que se encuentren..

El presente acuerdo se firma en la Ciudad de a los días del mes de del

.....
VOLUNTARIO/A	Representante "RED AGUA JOVEN"
DNI:	DNI:
Cargo:	Cargo:

- El VOLUNTARIO/A se desvincula de la ORGANIZACIÓN a partir del día del mes de de las causas de la desvinculación son las siguientes:
.....
.....
.....

La presente desvinculación se firma en la Ciudad de , a los días del mes de del

En este mismo acto se entrega la credencial de voluntariado otorgada por la institución. SI NO

.....
VOLUNTARIO/A JOVEN"	Representante "RED AGUA
DNI:	DNI:
Cargo:	Cargo: